



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-01-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16316

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 28-01-2019

Folio: 2019-16316
Certificado de ingresos: 2019-160247
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO VALDES ABBUD

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-146-015

Propietario: ALEJANDRO VALDES ABBUD

Domicilio: AVENIDA MISION DEL BOSQUE 9701 COLONIA MISION DEL VALLE II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	102.65	151.33	144.45	SOTANO, COCHERA Y TERRAZA	22,479.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	102.65	151.33	144.45		642.27
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	102.65	151.33	144.45		2,247.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	102.65	151.33	144.45		642.27
TOTALES			205.30	302.66	288.90		\$ 26,011.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1874 XESUS KARLO HERRERA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-01-2019 8:43:34

Dirección: null

Usuario:

302c021431ea3c392287a6a8646617f2eb7c0ebfc755a6f102141b015e7d4ed627a8aec6aa59c93323460d5efe9b

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.